

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	---	--

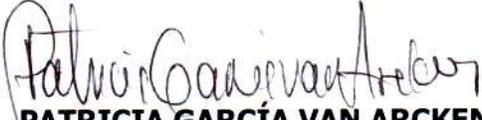
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2018-00130-00
DEMANDANTE: CLEOFELINA PATARROYO PADILLA.
DEMANDADO: EDGAR TRUJILLO ORTEGA
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE A TITULO DIFERENTE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Como quiera que en cumplimiento a los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSAA20-24 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, la Circular DEAJC20-35 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la atención al público a partir del día primero (1º) de julio de 2020 se efectúa de forma virtual y excepcionalmente será presencial en las sedes judiciales solamente en aquellos casos en que no sea posible garantizar la atención por medios virtuales, se accederá a la solicitud de digitalización del presente expediente presentada por el Doctor CARLOS FERNANDO MORANTES FRANCO, el cual será remitido al correo electrónico registrado. *Por secretaría cúmplase con lo de su cargo.*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 21 de julio de 2020.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p>
